

ACTA DE SESIÓN

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 22 de mayo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 Carretera Tamazunchale-San Martín, Achiquico, las y los integrantes del Comité de Transparencia: Ciudadano Juan José Molina Olvera, Director General y Presidente del Comité; Ciudadana Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Ciudadano José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal del Comité; Ciudadana Ana Laura Rendón Díaz, Responsable de la Subdirección de Servicios Administrativos e invitada y Ciudadana Sara Mahali Salazar Rubio, Técnico Especializado, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité, en virtud de haber sido convocados a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en las Plataformas Estatal y Nacional del periodo de enero a marzo de 2024.
4. Presentación de la actualización de los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Publicación de la Información en el Portal de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Juan José Molina Olvera, Presidente del Comité
- b) Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) José Martín Tello Guerrero, Vocal del Comité
- d) Ana Laura Rendón Díaz, Invitada
- e) Sara Mahali Salazar Rubio, Vocal y Secretaria Técnica del Comité

Una vez contando con el quórum necesario, se declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración del comité, el cual es aprobado por unanimidad.



3. PRESENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2024

En uso de la palabra Sara Mahali Salazar Rubio, Responsable de la Unidad de Transparencia, presenta el reporte de los formatos que fueron cargados en la Plataforma Estatal de Transparencia de enero a marzo de 2024, como se muestra a continuación:

PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA

En este periodo se realizó la carga de los formatos en la Plataforma Estatal de Transparencia, como se muestra a continuación:

| | enero 2024 | | febrero 2024 | | marzo 2024 | |
|---------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| | total | % | total | % | total | % |
| Formatos publicados | 80 | 93.02% | 80 | 93.02% | 65 | 75.58% |
| Formatos pendientes de publicar | 6 | 6.98% | 6 | 6.98% | 21 | 24.42% |
| Total | 86 | 100 % | 86 | 100 % | 86 | 100 % |

Tabla 1: Porcentaje PETS en el trimestre enero a marzo 2024, corte al 21/mayo/2024.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

En abril de 2024 se realizó la carga de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia del trimestre enero - marzo de 2024, como se muestra a continuación:

| | Trimestre enero-marzo 2024 | |
|---------------------------------|----------------------------|--------------|
| | total | % |
| Formatos publicados | 60 | 69.77% |
| Formatos pendientes de publicar | 26 | 30.23% |
| Total | 86 | 100 % |

Tabla 2: Porcentaje PNT en el trimestre enero a marzo 2024, corte al 21/mayo/2024.

Cabe mencionar que, posteriormente a que las áreas realizaran la publicación del primer trimestre, con fecha de 30 de abril de 2024, se detectó el siguiente aviso en la Plataforma PETS de la CEGAIP:

Aviso para las UT

Derivado de las reformas de los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2024, los cuales modifican los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas se informa:

La carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia deberá realizarse con los nuevos formatos hasta el segundo trimestre de 2024, es decir, se capturarán la información del primer y segundo trimestre dentro de los 10 primeros días del mes de julio.

Para el caso de la Plataforma Estatal de Transparencia la carga de la información con los nuevos formatos se llevará a cabo una vez que estos sean publicados en el Periódico Oficial del Estado, situación que será hecha de conocimiento de todos los sujetos obligados, en el entendido de que la carga de la información no se suspende y deberá de continuar con los formatos que aún se encuentran vigentes.

Por lo tanto, se realizó llamada a la Dirección de Capacitación y Vinculación de la CEGAIP, mencionando que derivado de la actualización de los Lineamientos para la publicación de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional publicado el 28 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial de la Federación, donde menciona en el Transitorio "PRIMERO: Los Sujetos Obligados del país deberán cargar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia en los formatos modificados y/o nuevos y alojados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus respectivos portales institucionales, dentro del plazo legalmente establecido (Primer trimestre de dos mil veinticuatro, la carga de información con formatos modificados y/o nuevos del SIPOT del primero al treinta de abril de dos mil veinticuatro)...", motivo por el cual se realizó la publicación del primer trimestre con los formatos actualizados de la Plataforma, sin embargo, en dicha llamada se informó que los formatos siguen en proceso de actualización y homologación con los de la plataforma estatal, por lo que, de ser necesario, se nos solicitará que se eliminen y se vuelvan a publicar en el periodo señalado en el aviso.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Las y los integrantes analizan la situación mencionada y se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO SO.02.01.22.05.2024: El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** que, en caso de que se reciba notificación por parte de la CEGAIP para la eliminación de los formatos del primer trimestre 2024 por motivo de actualización, se les solicite a las áreas administrativas la eliminación y nuevamente la carga de los formatos; y a las áreas faltantes de publicar, que realicen la publicación de dichos formatos del 01 al 10 de julio de 2024.

VERIFICACIONES

Durante el periodo enero – marzo de 2024, no se recibieron notificaciones en cuanto a Verificaciones Vinculantes.

| Año | Fecha de recepción | Fecha de atención | | | Fecha de término |
|------|--------------------|-------------------|-------------|-------------|------------------|
| | | 1a revisión | 2a revisión | 3a revisión | |
| 2020 | 13-oct-20 | 09-nov-20 | 07-oct-21 | 18-oct-22 | En trámite |
| 2021 | 06-nov-23 | 27-nov-23 | | | En trámite |

Tabla 3: Verificaciones Vinculantes 2020 y 2021.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS

Durante el periodo enero – marzo de 2024, se recibió y atendió una solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

| Mes | Recibidas | Atendidas | Desechadas |
|---------|-----------|-----------|------------|
| enero | 0 | 0 | 0 |
| febrero | 0 | 0 | 0 |
| marzo | 1 | 1 | 0 |
| Totales | 1 | 1 | 0 |

Tabla 4: Solicitudes recibidas y atendidas en el trimestre enero a marzo de 2024.

RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el periodo enero – marzo de 2024, no se recibieron notificaciones en cuanto a recursos de revisión.

| Recurso de Revisión | Fecha de recepción | Fecha de atención | Fecha de término |
|---------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| RR-004/2021 | 15-diciembre-2021 | 12-enero-2022 | En trámite |

Tabla 5: Recursos de Revisión.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Durante el periodo de enero – marzo de 2024, se realizaron Transferencias de Datos Personales externas al Sector Público y Privado, como a continuación se describe:

| Mes | Entidades que reciben las transferencias |
|-----------------------------|---|
| Enero 2024 | División de Estudios Profesionales ITS de Ciudad Madero Instituto Tecnológico de Mexicali |
| Enero y febrero 2024 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez |
| Enero, febrero y marzo 2024 | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| Febrero 2024 | Instituto Tecnológico de Saltillo Instituto Tecnológico de Ébano COPOCYT |
| Marzo 2024 | Coordinadores de Ciencias Económico Administrativas y Ciencias Básicas. Hospital Básico Comunitario Tamazunchale |

Tabla 6: Transferencia de Datos Personales externas a Sector Privado y/o Público.

ACUERDO SO.02.02.22.05.2024: El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., se da por enterado del Informe de la Unidad de Transparencia del periodo de enero a marzo de 2024.

4. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

En seguimiento a los requerimientos de la CEGAIP, la Contraloría Interna y la Contraloría General del Estado, la Responsable de la Unidad de Transparencia presenta la actualización de los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Publicación de la Información en el Portal de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., los cuales se anexan a la presente Acta.

Cabe señalar que, el cambio significativo fue el del Artículo 17 del Capítulo VI de las Regulaciones Administrativas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 17. El/la Responsable de la Unidad de Transparencia, hará del conocimiento mediante escrito al Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado del/de la servidor/a público/a que no realice la publicación de la información de acuerdo al plazo establecido en el artículo 16."

Una vez presentada la información, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO SO.02.03.22.05.2024: El Pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., revisará los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Publicación de la Información en el Portal de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. presentados, los cuales se analizarán en la siguiente Sesión del Comité.

5. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, la Responsable de la Unidad de Transparencia menciona que, como lo establece la Ley de Transparencia en su artículo 116, se acerca el momento de publicar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el mes de julio del periodo de enero a junio de 2024, el cual es obligación de cada área administrativa elaborar dicho índice.

Por lo anterior, se sugiere el apoyo de la Coordinadora de Archivos para esta actividad con las áreas administrativas y revisar si se puede generar el índice con el Cuadro de Clasificación Archivística del Instituto; una vez revisado, se sugiere enviar un oficio circular al Personal Directivo y a las y los Responsables de Archivo de Trámite, solicitándoles si cuentan con expedientes que contengan información reservada a la que se refiere el artículo 129 de la Ley de Transparencia que a la letra dice:

"ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado Mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

- IX. Afecte los derechos del debido proceso;
- X. Vulnere la conducción de los Expedientes Judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de Juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales...*

Las y los integrantes del Pleno del Comité proceden a analizar lo expuesto por la Responsable de la Unidad de Transparencia respecto del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

ACUERDO SO.02.04.22.05.2024: El pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. toman conocimiento del asunto tratado e instruyen a la Responsable de la Unidad de Transparencia, para que se revise el Cuadro de Clasificación Archivística con el apoyo de la Coordinadora de Archivos, y posteriormente, se solicite al personal Directivo y Responsables de Archivo de Trámite si cuentan con Información Reservada a fin de que se integre el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

En uso de la palabra, la Directora de Planeación y Vinculación menciona que en la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Planeación y Presupuesto del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., se tomó el siguiente acuerdo: "Se implementarán acciones para la reducción y contención del gasto en el Ejercicio 2023, tales como: impresión a doble cara de documentos institucionales..." registrado en el Acta No. 001/O-CPYP-17/05/2024, por lo que el pleno del Comité instruyen a la Responsable de la Unidad de Transparencia para que, en la medida de lo posible, imprima a ambas caras del papel los documentos institucionales que se generen.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 14:56 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron. Damos Fe.

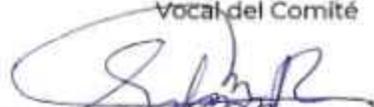
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Juan José Molina Olvera
Presidente del Comité



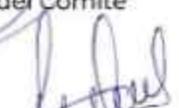
José Martín Tello Guerrero
Vocal del Comité



Sara Mahal Salazar Rubio
Vocal y Secretaria Técnica del Comité



Eustolia Ruiz Hernández
Vocal del Comité



Ana Laura Rendón Díaz
Invitada